



No. 12-050606-00005-0000

Fecha: 2014-04-15 15:39:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

As. 120.310

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **12 50606-** solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE PALMOLIVE COMPANY**. Título **DENTIFRICO DE FLUORURO ESTAÑOSO Y CITRATO DE ZINC DE BAJO CONTENIDO DE AGUA CON UNA MEJOR ESTABILIDAD, REOLOGIA Y EFICACIA.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 426 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 21 de Enero de 2014.

Presentamos a consideración del señor examinador un nuevo pliego reivindicatorio, compuesto por treinta y tres (33) reivindicaciones, el cual remplace el pliego anterior, en donde no se amplía en ningún momento la materia previamente divulgada y se encuentra enteramente sustentado en la descripción.

En primer lugar, con relación a la objeción emitida por el señor Examinador, donde señala que la reivindicación 30 no es patentable, nos permitimos señalar que dicha reivindicación ha sido eliminada del nuevo pliego reivindicatorio, superándose así dicha objeción.

Con relación a la objeción emitida por el señor Examinador, según la cual la reivindicación 1 no es clara ya que no define la proporción de componentes de la formulación, nos permitimos señalar que la reivindicación 1 ha sido modificada de tal manera que especifica los componentes y proporciones que hacen parte de la composición reivindicada, lo cual encuentra debidamente sustentado en los ejemplos incluidos en la descripción de la presente invención.

Respecto a la objeción, según la cual el capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene reivindicaciones que se repiten, por ejemplo las reivindicaciones 2 y 3, 5 y 6, nos permitimos mostrar nuestro total desacuerdo, toda vez que la reivindicación 3 de manera específica señala que el agente aglutinante está constituido por una combinación de la polivinilpirrolidona entrecruzada y la goma, lo cual no está establecido por la reivindicación 2, por lo tanto consideramos que dicha objeción no afecta la claridad de la presente invención.

De igual forma, con respecto a las reivindicaciones 5 y 6, consideramos que las mismas no son iguales, toda vez que la anterior reivindicación 6 (nueva reivindicación 5) especifica que el polifosfato está constituido por una mezcla de pirofosfato tetrasódico y tripolifosfato de sodio, lo cual no es establecido de manera puntual por la reivindicación 5, por lo tanto consideramos que dicha objeción no tiene ningún fundamento y tampoco afecta la claridad de la materia reivindicada.

Por otro lado, el señor Examinador señala que el capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un número excesivo de reivindicaciones independientes. Al respecto, nos permitimos mostrar nuestro desacuerdo, toda vez que el pliego reivindicatorio de manera clara y oportuna permite identificar la materia reivindicada, la cual a su vez está debidamente sustentada en la descripción de la presente invención, por lo tanto consideramos que el número de reivindicaciones independientes incluidos en el nuevo pliego reivindicatorio es adecuado y permite definir la materia que se desea proteger, por lo cual de manera atenta solicitamos al señor Examinador realizar un análisis objetivo del contenido del nuevo pliego reivindicatorio.

Con relación a la objeción emitida por el señor Examinador, donde señala que las reivindicaciones 19 y 37 no son claras porque incluyen la siguiente expresión *“donde el sistema amortiguador está presente en una cantidad en peso superior a la cantidad en peso de la fuente de iones estañosos”*, la cual es imprecisa y no permite distinguir la invención del estado de la técnica, nos permitimos señalar que dicha expresión es clara, toda vez que señala que la cantidad de amortiguador en la composición está presente en una proporción mayor a la de iones estañosos, proporciones que se encuentran debidamente sustentadas en los ejemplos incluidos en la descripción de la presente invención (ejemplos 1 y 2), por lo cual consideramos que dicha objeción no afecta la claridad de la materia reivindicada.

Nivel inventivo

Ahora bien, el señor Examinador objetó el nivel inventivo de la reivindicación 1 a la luz de las referencias D1 y D2 del estado del arte, señalando que dichas referencias anticipan el concepto inventivo de la presente invención.

Con relación a esto, nos permitimos señalar que el documento D1 revela una composición dentrifica de una única fase con un contenido total de agua inferior a 10% que comprende una fuente de iones estaño, fluor, zinc, un polifosfato lineal ente con una cadena de 4 o más (preferiblemente hexametafosfato), un sistema aglutinante y un humectante.

En este sentido, es claro que dicha referencia no revela la totalidad de las características de la presente invención por los siguientes aspectos:

- i) La referencia D1 considera esencial la presencia de una sal de polifosfato tal como hexametafosfato, la cual comprende 6 átomos de fósforo. De esta manera, dicha característica difiere absolutamente de la presente invención, toda vez que la materia aquí reivindicada establece que la sal de polifosfato incluida en la composición comprende tres átomos de fósforo o menos, por lo tanto es evidente los requerimientos de D1 no son los mismos a los requeridos por la presente invención.

- ii) El documento D1 no revela ni sugiere que al menos un polifosfato es seleccionado a partir del grupo constituido por pirofosfato tetra sódico, tripolifosfato de sodio y sus combinaciones.
- iii) La referencia D1 no revela ni sugiere que la fuente de iones fluoruro y la fuente de iones estañosos incluye fluoruro de estaño.

Así pues, es evidente que dicha referencia no revela la totalidad de características consideradas esenciales por la presente invención, por lo tanto para una persona versada en la materia sería imposible desarrollar una composición como la reivindicada a la luz de las enseñanzas del documento D1, ya que dicho documento tiene consideraciones técnicas diferentes (requiere una sal de polifosfato que comprenda 6 átomos de fosfato) y no sugeriría de ninguna manera como desarrollar una composición dentrifica estable que combine en una única fase una fuente de iones zinc, una fuente de iones fluoruro, una fuente de iones estañosos y al menos una sal de polifosfato, como la reivindicada por la presente invención.

En este sentido, notamos que dicho documento en definitiva no tiene el mismo alcance de la presente invención, no soluciona el mismo problema técnico y además tiene consideraciones técnicas que difieren sustancialmente de la materia reivindicada, por lo tanto solicitamos se consideren todos los aspectos que definen a dicha invención, así como las características esenciales de la composición aquí reivindicada, ya que de esta manera se pueden evidenciar las diferencias existentes entre las mismas.

Ahora bien, el señor Examinador citó el documento D2 del estado del arte, señalando que el mismo complementa las enseñanzas de D1 y permiten a un versado en la materia alcanzar la presente invención de manera obvia.

Al respecto, nos permitimos señalar que el documento D2 esta relacionado con una composición que comprende de 0.1-20% de polivinil pirrolidona o un copolímero vinil pirrolidona/alcohol vinílico, preferiblemente una mezcla de carboximetilcelulosa y goma xantana en una relación PVP y excipientes farmacéuticamente aceptables tales como abrasivos.

Así las cosas, es claro que dicha referencia D2 no revela ni sugiere las siguientes características consideradas esenciales por la presente invención:

- i) una sal de polifosfato seleccionada a partir del grupo constituido por las **sales inorgánicas de polifosfato que tienen tres átomos de fósforo o menos.**
- ii) donde el al menos un polifosfato es seleccionado a partir del grupo constituido por **pirofosfato tetrasódico, tripolifosfato de sodio y sus combinaciones, donde el al menos un polifosfato representa entre 1 y 10% en peso de la composición,**
- iii) donde la fuente de iones fluoruro y la fuente de iones estañosos incluyen **fluoruro estañoso.**
- iv) **donde composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición.**

En este sentido, es totalmente claro que dicha referencia no considera esencial ninguna de las características que definen a la presente invención, las cuales están directamente relacionadas con los efectos y ventajas obtenidas por la misma, por lo cual consideramos que dicha referencia citada no anticipa el concepto inventivo de la materia aquí reivindicada y en definitiva no suple las deficiencias de la referencia D1, toda vez que ninguno de los dos documentos citados por el señor Examinador establecen que la sal de polifosfato presente en la composición se selecciona de un grupo constituido por sales que tienen tres átomos de fosforo o menos (pirofosfato tetrasódico, tripolifosfato de sodio y sus combinaciones) y en donde el al menos un polifosfato representa entre 1 y 10% en peso de la composición.

Así pues, la persona versada en la materia no podría desarrollar una composición como la reivindicada de manera obvia, ya que la modificación de cualquier componente dentro de una composición dentrifica representaría el desarrollo de diferentes pruebas y ensayos de estabilidad y compatibilidad de componentes, toda vez que determinada combinación de componentes esta directamente relacionada con

los efectos que se deseen obtener, y esto en definitiva requiere de la actividad inventiva de dicho versado en la materia.

En este orden de ideas, consideramos que la nueva reivindicación 1 y sus dependientes cumplen con el requisito de nivel inventivo a la luz de las referencias D1 y D2.

Por otro lado, el señor Examinador objetó el nivel inventivo de la anterior reivindicación 20 (nueva reivindicación 15) a la luz de las referencias D1 y D2, señalando que las mismas anticipan el concepto inventivo de la reivindicación en mención.

Al respecto, tal como se mencionó previamente, la referencia D1 revela una composición dentrifica de una única fase con un contenido total de agua inferior a 10% que comprende una fuente de iones estaño, fluor, zinc, un polifosfato lineal con una cadena de 4 o más (preferiblemente hexametafosfato), un sistema aglutinante y un humectante.

Sin embargo, dicha referencia no revela ni sugiere la siguiente característica considerada esencial por la reivindicación en mención:

- i) **El agente aglutinante está constituido por una combinación de una polivinilpirrolidona entrecruzada y una goma.**

Por lo tanto, es claro que dicha referencia no revela la totalidad de características requeridas por la presente invención, las cuales están asociadas con las propiedades finales de la composición y los efectos logrados por la misma, los cuales serán discutidos más adelante.

Así las cosas, las enseñanzas de D1 no serían suficientes para permitir que una persona versada en la materia pudiera desarrollar una composición como la reivindicada de manera obvia, toda vez que la presencia específica de determinado componente (agente aglutinante constituido por una combinación de una polivinilpirrolidona entrecruzada y una goma) no surge de manera obvia, sino que requiere el

desarrollo, diseño y evaluación de las diferentes variables y propiedades que pueden llegar a afectar la calidad del producto final, y esto en definitiva requiere de la actividad inventiva de dicho versado en la materia.

En este orden de ideas, el señor Examinador citó la referencia D2 del estado del arte, señalando que la misma suple las deficiencias del documento D1, permitiendo al versado en la materia alcanzar la presente invención de manera obvia.

Con relación a esto, nos permitimos señalar que la referencia D2 revela una composición para el tratamiento del síndrome de boca seca que comprende de 0.1-20% de polivinil pirrolidona o un copolímero vinil pirrolidona/alcohol vinílico, preferiblemente una mezcla de carboximetilcelulosa y goma xantana en una relación PVP, y excipientes farmacéuticamente aceptables tales como abrasivos.

Aun así, dicha referencia no considera esencial que la **composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición**, lo cual es considerado esencial por la presente invención, ni tampoco revela de manera detallada que el agente aglutinante incluido en el sistema polimérico esta constituido por la **combinación de polivinil pirrolidona entrecruzada y una goma**

En este sentido, es absolutamente claro que las enseñanzas de los documentos D1 y D2 no anticipan el concepto inventivo de la presente invención, toda vez que no permitirían a una persona versada en la materia desarrollar una composición dentrifica constituida por una única fase de un vehículo oralmente aceptable que incluya un sistema polimérico de un agente aglutinante como el reivindicado, en donde la composición tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición, ya que el desarrollo de la misma **requiere de consideraciones técnicas específicas** que permitan obtener una composición final con los estándares de calidad requeridos, por lo tanto las modificaciones propuestas por el señor Examinador no tienen ningún fundamento y no están considerando las diferentes etapas a desarrollar durante la formulación de una composición como la reivindicada, las cuales requieren de la actividad inventiva de la persona versada en la materia.

De esta manera, nos permitimos recordar al señor Examinador que cualquier tipo de modificación a desarrollar en una composición farmacéutica, esta relacionada con el **diseño y desarrollo de diferentes pruebas y ensayos de estabilidad y compatibilidad de componentes**, por lo cual las modificaciones propuestas por el señor Examinador no podrían surgir de la simple obviedad de la persona versada en la materia.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que los documentos D1 y D2 no revelan la totalidad de características de la presente invención, concluimos que la materia aquí reivindicada cumple el requisito de nivel inventivo.

Ahora bien, es importante resaltar que si bien la presencia de iones fluoruro, iones estañosos, iones zinc y sales de polifosfato ha sido ampliamente utilizada en los dentífricos del estado del arte, ha sido un desafío proporcionar estos ingredientes activos de **forma conjunta en una única fase estable**, toda vez que las composiciones del estado del arte que incluyen dichos compuestos presentan los siguientes problemas asociados a la estabilidad de los mismos:

- i) Los compuestos polifosfatos tienden a reaccionar con el fluoruro iónico de las composiciones de uso oral a temperatura ambiente y producen iones monofluorofosfato, lo cual altera el pH de la composición, y compromete la eficacia de la composición de uso oral y su capacidad de aplicarle un fluoruro iónico y polifosfato estable a las superficies orales.
- ii) El fluoruro estañoso tiende a precipitar los iones estañosos en los ambientes acuosos y como consecuencia disminuye la eficacia que tienen los iones estañosos en la composición para el cuidado oral.

Así las cosas, la presente invención supera los problemas previamente mencionados mediante una composición dentrifica como la reivindicada, ya que combina efectivamente fuentes de iones estañosos, fluoruro y zinc, con un polifosfato en un sistema de una única fase acuosa (donde la composición tiene un contenido total de agua inferior a alrededor 10% en función del peso de la composición) logrando una eficaz aplicación de los ingredientes activos inestables en agua y/o los ingredientes activos que son reactivos entre sí en una única fase, y proporcionando una composición totalmente estable durante un largo periodo de almacenamiento (Ejemplos 1 y 2).

Además, la presente invención permite obtener composiciones dentrificas de una única fase acuosa que poseen un perfil reológico mejorado, en particular una reología estable que disminuye efectivamente el aglutinamiento progresivo de la composición con el transcurso del tiempo y, a su vez, una composición que se puede dispensar eficazmente a lo largo de la duración de su vida útil bajo almacenamiento, ventajas que son logradas debido a la combinación específica de componentes y a las consideraciones particulares asociadas a la presente invención, las cuales no son alcanzadas por ninguno de los documentos citados por el señor Examinador, toda vez que el documento D1 no revela la presencia de polifosfatos como los requeridos por la presente invención, es decir, no considera la solución al problema técnico propuesto, y la referencia D2 tampoco revela las características esenciales de la materia aquí reivindicada.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo dicho, es claro que ninguno de los documentos citados anticipa el concepto inventivo de la presente invención, ni esta asociado a las ventajas y beneficios obtenidos por la materia reivindicada, por lo cual concluimos que la misma cumple con el requisito de nivel inventivo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 007763

Bogotá D.C., Enero 24 de 2014 - 08:09:18

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548426	23/01/2014	76.153.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
3	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	93.000.00
				\$93.000.00

SON: **NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-050606- -00005-0000

Fecha: 2014-04-15 15:39:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 17

120310

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 007716

Bogotá D.C., Enero 24 de 2014 - 08:09:18

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548426	23/01/2014	76.153.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
10	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	310.000.00
				\$310.000.00

SON: **TRES CIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-050606- -00005-0000

Fecha: 2014-04-15 15:39:21	Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII	Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 523 RESPUESTA	Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 24 de 2014 - 08:17:16

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica una composición dentífrica constituida por una única fase de:

un vehículo oralmente aceptable;

una fuente de iones fluoruro;

una fuente de iones estañosos;

una fuente de iones de zinc, la cual incluye una sal de zinc de un ácido orgánico;

un sistema amortiguador; y

al menos una sal de polifosfato seleccionada a partir del grupo constituido por las sales inorgánicas de polifosfato que tienen tres átomos de fósforo o menos; donde el al menos un polifosfato es seleccionado a partir del grupo constituido por pirofosfato tetrasódico, tripolifosfato de sodio y sus combinaciones, donde el al menos un polifosfato representa entre 1 y 10% en peso de la composición,

donde la fuente de iones fluoruro y la fuente de iones estañosos incluyen fluoruro estañoso,

donde el sistema amortiguador incluye una mezcla de ácido cítrico y citrato trisódico; y

donde composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición.

2. La composición de la reivindicación 1, donde el vehículo incluye un agente aglutinante constituido por un sistema polimérico a su vez constituido por al menos una de una polivinilpirrolidona entrecruzada y una goma.
3. La composición de la reivindicación 2, donde el agente aglutinante está constituido por una combinación de la polivinilpirrolidona entrecruzada y la goma.

4. La composición de la reivindicación 1, donde el al menos un polifosfato es seleccionado a partir del grupo constituido por una sal de un metal alcalino de un pirofosfato, una sal de un metal alcalino de un tripolifosfato y sus combinaciones.
5. La composición de la reivindicación 4, donde el al menos un polifosfato está constituido por una mezcla de pirofosfato tetrasódico y tripolifosfato de sodio.
6. La composición de la reivindicación 5, donde la mezcla de pirofosfato tetrasódico y tripolifosfato de sodio incluye el pirofosfato tetrasódico y el tripolifosfato de sodio en una relación en peso de alrededor de 2:3.
7. La composición de la reivindicación 1, donde el al menos un polifosfato constituye entre 3 y 7 % en peso de la composición.
8. La composición de la reivindicación 1, donde la fuente de iones de zinc incluye citrato de zinc.
9. La composición de la reivindicación 1, la cual adicionalmente incluye un sistema amortiguador acuoso de la fuente de iones estañosos.
10. La composición de la reivindicación 9, donde el sistema amortiguador es adaptado de forma tal de llevar a cabo la quelación de los iones estañosos de la composición.
11. La composición de la reivindicación 10, donde el sistema amortiguador incluye al menos uno de un ácido orgánico o una sal de un metal alcalino del mismo.
12. La composición de la reivindicación 11, donde el ácido orgánico es ácido cítrico.
13. La composición de la reivindicación 11, donde el sistema amortiguador representa entre 0,1 y 10 % en peso de la composición.

14. La composición de la reivindicación 11, donde el sistema amortiguador está presente en una cantidad en peso superior a la cantidad en peso de la fuente de iones estañosos.
15. Una composición dentífrica constituida por una única fase de:

un vehículo oralmente aceptable, vehículo éste que incluye un sistema polimérico de un agente aglutinante constituido por una combinación de una polivinilpirrolidona entrecruzada y una goma;

composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición.
16. La composición de la reivindicación 1 o de la reivindicación 15, donde la composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 6% en función del peso de la composición.
17. La composición de la reivindicación 2 o de la reivindicación 15, donde la goma es goma de xantano.
18. La composición de la reivindicación 17, donde la goma constituyen entre 0,1 y 0,5 % en peso de la composición.
19. La composición de la reivindicación 18 o de la reivindicación, donde la goma representa entre 0,2 y 0,3 % en peso de la composición.
20. La composición de la reivindicación 2 o de la reivindicación 15, donde la polivinilpirrolidona entrecruzada incluye un homopolímero de N-vinil-2-pirrolidona.
21. La composición de la reivindicación 20, donde la polivinilpirrolidona entrecruzada constituye entre 0,05 y 15 % en peso de la composición.
22. La composición de la reivindicación 21, donde la polivinilpirrolidona entrecruzada representa entre 0,75 y 1,25 % en peso de la composición.

23. La composición de la reivindicación 1 o de la reivindicación 15, donde el agente aglutinante adicionalmente incluye al menos uno de una celulosa y un copolímero sintético en bloque de óxido de etileno y óxido de propileno.
24. La composición de la reivindicación 1 o de la reivindicación 15, la cual adicionalmente incluye al menos un humectante seleccionado a partir del grupo constituido por glicerina, polietilenglicol, propilenglicol y sus combinaciones.
25. Un método para la producción de una composición dentífrica, método éste que incluye:

disponer de una fuente de iones estañosos;

combinar la fuente de iones estañosos con un sistema amortiguador acuoso adaptado de forma tal de llevar a cabo la quelación de los iones estañosos de una premezcla por ellos formada; y

combinar la premezcla con al menos un componente activo y un vehículo oralmente aceptable de la composición dentífrica.
26. El método de la reivindicación 25, donde la fuente de iones estañosos es fluoruro estañoso.
27. El método de la reivindicación 25, donde el sistema amortiguador incluye al menos uno de un ácido orgánico o una sal de un metal alcalino del mismo.
28. El método de la reivindicación 27, donde el ácido orgánico es ácido cítrico.
29. El método de la reivindicación 25, donde el sistema amortiguador está constituido por una mezcla de ácido cítrico y citrato trisódico.
30. El método de la reivindicación 25, donde el sistema amortiguador representa entre 1 y 5 % en peso de la composición.

17

31. El método de la reivindicación 25, donde el sistema amortiguador está presente en una cantidad en peso superior a la cantidad en peso de la fuente de iones estañosos.
32. El método de la reivindicación 31, donde el al menos un componente activo incluye una fuente de iones de zinc y al menos una sal de polifosfato seleccionada a partir del grupo constituido por las sales inorgánicas de polifosfato que tienen tres átomos de fósforo o menos.
33. El método de la reivindicación 31, donde el vehículo oralmente aceptable incluye un agente aglutinante constituido por un sistema polimérico a su vez constituido por una combinación de una polivinilpirrolidona entrecruzada y una goma y donde la composición dentífrica tiene un contenido total de agua inferior a alrededor de 10% en función del peso de la composición.